

Barranquilla, Febrero 08 de 2021.

Doctor.

**MIGUEL VERGARA CABELLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA Y NORMATIVA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Yo, GISELL MARIA PUGLIESE GUZMAN identificada con Cédula de ciudadanía No 22.464.119, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios profesionales para el acompañamiento en la estructuración y seguimiento a procesos y procedimientos asociados a las políticas públicas a cargo de la Subsecretaria.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo en todas las actividades jurídicas necesarias para la correcta ejecución de los planes y programas que hacen parte de la política en materia de fortalecimiento económico del Atlántico.
2. Proyectar y revisar los documentos requeridos en el marco del seguimiento y control de los planes y proyectos para el fortalecimiento económico del Atlántico
3. Conceptuar sobre los temas jurídicos que sean requeridos y colaborar activamente en la recolección de la normativa que aplique a la Secretaria de Desarrollo Económico y en especial a la subsecretaría de gestión agropecuaria.
4. Proyectar las respuesta a los requerimiento realizados por los diferentes entes de control en el marco de las funciones de la Subsecretaría de gestión agropecuaria.
5. Efectuar el acompañamiento y soporte requerido por la subsecretaría de gestión agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico, en temas relacionados con el objeto contractual, cuando así le sea requerido.
6. Realizar el acompañamiento requerido por la Subsecretaría de gestión agropecuaria en los eventos, visitas, reuniones o auditorias, realizadas de manera interna o por autoridades de diferentes órdenes, cuando así se requiera de conformidad con las actividades a cargo.
7. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$24.840.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



GISELL MARIA PUGLIESE GUZMAN
Cédula de ciudadanía No 22.464.119